



COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA

23940

"LAS PEÑAS"

FORJANDO EL FUTURO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

Direc.: Barrio 24 de Mayo. Calle Jorge Rodríguez y 6 de Diciembre
Telf. 06 - 2881647 - Cel. 086184820
RUC: 2290312062001

ESCANEAR

06/08/2007
16:00



Fco. de Orellana, 01 de Agosto de 2007

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS REGISTRO DE SOCIEDADES.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

valor \$5 = c/d.

La Compañía de Transporte de carga las Peñas S.A., con número de expediente 152733-2004, a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones.

CEDENTE

NOMBRES: MARIO LORENZO
APELLIDOS: MONTALVAN CALVA
C. I. O RUC. 170669114-2
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR ACCIÓN \$ 5.00
NUMERO DE ACCIONES QUE CEDE 01

CESIONARIO

NOMBRES: LUIS ROLANDO
APELLIDOS: CHANQUINGA QUIGURRE
C. I. O RUC. 080136366-4
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR ACCIÓN \$ 5.00
NUMERO ACCIONES QUE RECIBE 01
TIPO DE INVERSIÓN NACIONAL

CEDENTE

NOMBRES: SEGUNDO MACARIO
APELLIDOS: SALINAS TORRES
C. I. O RUC. 010209825-8
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR ACCIÓN \$ 5.00
NUMERO DE ACCIONES QUE CEDE 01

CESIONARIO

NOMBRES: HECTOR VICENTE
APELLIDOS: CASTILLO CASTILLO
C. I. O RUC. 2100223953
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR ACCIÓN \$ 5.00
NUMERO ACCIONES QUE RECIBE 01
TIPO DE INVERSIÓN NACIONAL

CEDENTE

NOMBRES: GUIDO ENRIQUE
APELLIDOS: CASTILLO MONTALVAN
C. I. O RUC. 150034626-5
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR ACCIÓN \$ 5.00
NUMERO DE ACCIONES QUE CEDE 01

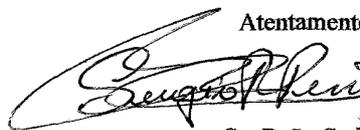
CESIONARIO

NOMBRES: GONZALO HOMERO AVELINO
APELLIDOS: CLAVIJO PROAÑO
C. I. O RUC. 170304650-6
NACIONALIDAD ECUATORIANO
VALOR ACCIÓN \$ 5.00
NUMERO ACCIONES QUE RECIBE 01
TIPO DE INVERSIÓN NACIONAL

Además solicito se digne disponer a quien corresponda una vez realizada la transacción de acciones se sirva facilitar, el listado actualizado de los accionistas.

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimiento.

Atentamente,


Sr. Peña Sergio
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA



06/08/07

TRANSFERENCIA REGISTRADA.

2007/08/06

JH